



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE OBRAS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - PJM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/58/2010	CYCUI0C6	28-06-2010
362C2D5Y3K136W5405J9		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LUIS MORO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Visto el informe de la Ingeniera Municipal para la contratación del servicio de control analítico del agua, de fecha 13 de mayo de 2010.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2010, por la que se inicia expediente de contratación del servicio para realizar el control analítico del agua (Expte. 10/52).

Visto el informe del Servicio Jurídico, de fecha 19 de mayo de 2010, al respecto.

Visto que existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto con cargo a la partida 445 22710.

Vistas las cuatros proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento, cuyas ofertas económicas, para los dos años de duración del contrato, son las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
SEINCO	41.130 €
CONYCAL	39.544 €
AQUAGEST	23.586 €
AQUALIA	20.720 €

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO**:

1º.- Adjudicar provisionalmente a **AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.**, con C.I.F. A-26019992 y domicilio en C/ Muñoz Degrain, 4- Bajo (33007-Oviedo), el servicio para la realización del "Control Analítico del Agua", por importe de **20.720 €** y conforme a los siguientes precios unitarios (sin IVA):

TIPO DE ANÁLISIS	Nº ANÁLISIS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
ORGANOLÉPTICOS	520	2,22 €	1.154,40 €
ANÁLISIS CONTROL (ETAP Y DEPÓSITOS)	16	153,96€	2.463,36 €
ANÁLISIS CONTROL (RED)	16	104,78 €	1.676,48 €
COMPLETOS	4	559,10 €	2.236,40 €
GRIFO	27	104,78 €	2.829,06 €
TOTAL (IVA excluido)			10.360,00 €

y con las siguientes mejoras, sin cargo para la Administración contratante:

- Análisis de muestras relacionadas con la red de abastecimiento del Concejo.
- Análisis de muestras no pertenecientes a la red de abastecimiento del Concejo.

La duración del contrato será de dos años, prorrogables por otro periodo igual.

2º.- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a **15 días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que ésta aparezca publicada en el perfil de contratante, deberá constituir **fianza definitiva** por importe de **1.036 €**.

3º.- Notificar al resto de las empresas ofertantes con el régimen de recursos que proceda.

4º.- Dar cuenta a los Responsables de Intervención y Tesorería, a la Oficina Técnica (Ingeniera), y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

5º.- Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que efectúe los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 28 de junio de 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí:
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Luis Moro Suárez

María del Mar Suárez Beltrán